

Guayaquil, 24 de Marzo de 2017

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SMS CONSULTING S.A. SMSCON.

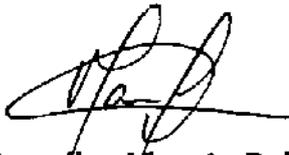
En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía **SMS CONSULTING S.A. SMSCON** inherente a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y especialmente sobre la contabilidad de la compañía, correspondiente al **ejercicio económico del 2016** me cumple informar a ustedes lo siguiente:

1. He comprobado que la gestión administrativa llevada a cabo por los señores Administradores ha cumplido con las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas así como también se ha cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentaras, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.
2. La labor del gerente a través de sus ordenes, disposiciones y la toma decisiones ha sido llevada a cabo en unanimidad de acuerdo, tanto que, en ningún caso se ha observado incoherencias, órdenes contradictorias ni indicio alguno que indique a saber la falta de armonía o colaboración dentro de la empresa.
3. He analizado la forma en que los administradores han llevado adelante los Libros Sociales, a saber: Libro de Correspondencia, Libro de Actos de la Junta General de Accionistas, Libro de Talonario de Acciones, Libro de Expedientes de Actas, Libro de Registro de las Acciones y Accionistas y he comprado que se ajustan a las disposiciones legales de dicha materia.
4. De igual manera informo, que he revisado los libros y demás documentos contables, los estados de caja, el balance general, el estado de cuentas pérdidas y ganancias y demás, correspondiente a ejercicio económico del 2016, pudiendo comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la administración para la elaboración d este Informe ha sido razonable y completa.
5. En el ejercicio de mis funciones de comisario de la Compañía, me he ceñido actuar conforme a lo preceptuado en el artículo No. 321 de la Ley de Compañías.
6. Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros, luego de su estudio meditado he comprobado que dicho estado financiero refleja razonablemente la

situación de la sociedad y está en armonía con los requisitos contables para el ejercicio económico del 2016.

7. Con los antecedentes expuestos, no existe observación a la gestión administrativa ni a la contabilidad de **SMS CONSULTING S.A. SMSCON.**

Muy atentamente,



Marcelino Vicente Rojas Navas

Comisario

C.I.: 0906896345